

Comunicado a Los Tripulantes de la Flota SASEMAR

Celebrada reunión del Comité de Flota con SASEMAR

Estimados compañeros y compañeras:

Tal como os adelantábamos, ayer tuvo lugar en las dependencias de SASEMAR, la reunión ordinaria del comité de flota donde se trataron, además de la situación de los cuartos tripulantes, de la cual dada su relevancia os comentamos en un comunicado específico, las siguientes cuestiones.

Irregularidades referentes a promociones, traslados y bolsa de embarque.

Sobre este tema se evidencia la necesidad de regularizar una situación que a todas luces no se corresponde al modo de proceder de un ente público, manifestando que ellos deberían ser los primeros interesados en asegurar procesos transparentes. El desencuentro entre las partes persiste, tal como refleja el acta de la última reunión celebrada por este asunto y la cual os adjuntamos. Se solicita que los interinos puedan entrar en los procesos de traslados y promociones, de un modo normalizado. Si se va confirmando la tasa de reposición del 50% para el próximo año, es decir, que de cada 2 jubilaciones se cubriría 1 con plaza fija, nos veremos obligados sin lugar a dudas, a establecer los criterios para las mismas. Este tema creemos va a ser de gran importancia en un futuro cercano, y estamos trabajando en ello para despejar las posibles dudas y allanar el camino,

Problemas detectados en la aplicación de los coeficientes reductores sobre la vida laboral de algunos tripulantes.

Hemos recibido la queja de algunos compañeros respecto a que a la hora de solicitar un estudio para su jubilación, el ISM les aplica coeficientes reductores erróneos (0,25 en lugar de 0,35) lo cual hemos puesto en conocimiento de SASEMAR. Nos confirma la responsable de RRHH que tenía noticia de un suceso de estas características, que se habían dirigido al ISM y la respuesta había sido negativa, argumentando este ente que las EE/S no están clasificadas como tales hasta el 2007, siendo hasta dicho momento Embarcaciones de Tráfico interior. Lo expuesto no se ajusta ni a lo establecido por la legislación, ni al sentido común, ni tan siquiera en lo que se ha aplicado a la mayoría de tripulantes que se han jubilado aplicándoles su correspondiente 0,35. Llegamos al compromiso que como parte interesada la dirección de SASEMAR volverá a enviar una nueva misiva al ISM, a la vez que a nuestra instancia solicitará una reunión a la cual nos ofrecemos a acompañarles. La parte social también tomara las medidas necesarias para resolver este error de modo definitivo. En estos momentos el ISM, de modo general, está enviando las vidas laborales con los coeficientes reductores correspondientes, os animamos a que los comprobéis y en caso de error os pongáis en contacto con nosotros.

Rotación de los cocineros

Volvemos a dejar claro que no estamos de acuerdo con la medida tomada y pedimos de nuevo que se rectifique. La dirección dice que no ha pasado tiempo suficiente para poder evaluar los resultados, aunque nos traslada que considera que los cursos de formación ya han propiciado una beneficiosa homogenización del nivel de los cocineros a tener en cuenta, comprometiéndose a que antes de finalizar este nuevo periodo de seis meses se volvería a valorar regresar a la situación original, y si se da por tanto por finalizada la rotación.

Aclaraciones sobre el funcionamiento del portal del empleado.

Esta vez nos aseguran, que un nuevo sistema de portal del empleado está ya en marcha, se ha probado y funciona. Solo requiere que se vuelquen las nóminas y el resto de datos en él. EL 9 de enero es la fecha límite para su puesta en marcha y previamente recibiremos instrucciones para su uso.

Plan de formación 2015

Expuestas nuestras quejas sobre el desarrollo del Plan de formación, se llega al compromiso de que para el mes de enero se convocara a la Comisión de Formación, con el propósito de que la formación para el año 2015, se planifique a principio de año, y cuente con una mayor participación de la parte social.

Incumplimiento del artículo 40 del convenio colectivo.

Respecto a este tema nos confirman que ya están recibiendo los EPIS y los enviarán pronto a los tripulantes. Epis que van a tener las modificaciones solicitadas. Respecto al resto de la ropa la dirección nos manifiesta su propuesta de que a principios de año se lleve a cabo una reunión para proponer las modificaciones pertinentes que hagan mejores y más cómodas las ropas de la uniformidad, suministrándose mientras tanto y priorizando necesidades, la ropa que haya en stock.

Servicios Pendientes de cobro

Se asegura que se procederá a abonar los premios correspondientes, comprometiéndose a pasar un listado con las diferentes situaciones, es decir, los que se han pagado, los servicios pendientes de cobro, y los que no tienen derecho a premio por las razones que procedan. Se nos recuerda que en el futuro, en base a la reforma legislativa, los premios cobrados, se deberán ingresarlos en la Hacienda Pública, cobrando los tripulantes en el momento que dicho premios reviertan de nuevo en SASEMAR.

Aclaraciones sobre el manual SGI en cuanto al procedimiento establecido en el punto 7.2.4 Seguridad del buque, tripulación, viaje no programado superior a 24 h.

En esta cuestión se nos responde que la intención principal es que las diversas unidades se utilicen de modo adecuado a sus recursos y posibilidades. Respecto que se tuviera que proceder a aplicar el protocolo se utilizaría sin duda personal voluntario y de la casa.



19 de diciembre de 2014

Varios.

En varios se trata de la información que se ha recibido sobre un posible cambio de estatus jurídico de la empresa. El Director Financiero expone que desde el gobierno hay la intención de que las EPEs, como SASEMAR, se reconviertan a Organismo Autónomo o en una Sociedad Anónima. La Empresa defiende quedarnos como EPE y no ve serios motivos de preocupación, ya que por el momento es un proyecto cuyo desarrollo llevaría varios años y puede quedarse en nada. Desde nuestro punto de vista, si realmente se llevara a cabo y se optara por la primera opción, nos convertirían de algún modo en algo más cercano al funcionariado.

La segunda opción ya la conocemos, sería volver a la anterior situación de lo que era REMOLMAR, algo que tampoco parecería muy razonable dado que hace cuatro días que se dio el paso contrario. Concluiríamos por tanto que habrá que estar atentos al asunto sin darle mayor importancia.

El Director de SASEMAR interviene y comenta que se va a cobrar el premio por el salvamento al BUQUE ESNAAD 715, y se felicita por que el resultado económico final de este año será de 0, es decir sin pérdidas, cifras mucho mejores que las del año pasado.

Se solicita que SAEMAR remita una circular interna, dando instrucciones para que desde los responsables de las diferentes unidades se permita los tripulantes que al final del periodo de embarque puedan ver el registro de horas especiales, con objeto de que pueda llevar a cabo un seguimiento adecuada de las mismas. La dirección se compromete a realizarlo.

Al parecer y a raíz de una posible interpretación errónea de una antigua circular sobre los botiquines, en alguna unidad se reclama que los medicamentos que se consuman por uso ordinario, sean repuestos a cuenta de los tripulantes. No parece necesario pedir que por este tema se tenga que hacer una nueva instrucción, debe valer que la dirección ha manifestado que no procede actuar de este modo, instando a quien no lo tenga claro, lo consulte a la responsable de RRHH, Tatiana.

Por último y aunque ya tenias la información, os adjuntamos el acta de la anterior reunión del Comité de Flota. Confiando en no habernos dejado nada en el tintero y confiando que la información sea de vuestro interés, quedamos a vuestra disposición para atender cualquier duda.

Salud

CGT Salvamento Marítimo / UGT Salvamento Marítimo